



Encarnación, 18 de abril de 2024

**RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G N° 021/2024**

*POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PLAZO DEL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES – AÑO 2024 PARA OCUPAR CARGO DE DOCENTE INSTRUCTOR EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA.* -----

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Resolución C.D. N° 038/2024 por medio de la cual se efectuó el llamado a concurso para cubrir los cargos de Docente Instructor para el Programa de *Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual – Segunda Cohorte*, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que, habiendo la Comisión de Selección evaluado las postulaciones recibidas hasta la fecha establecida en la resolución mencionada, se considera necesario extender el plazo de habilitación para el pago por carpeta, así como el periodo de recepción de carpetas en Secretaría General de la Facultad de Humanidades. -----

Que, se mantienen las condiciones y requisitos establecidos en la Resolución C.D. N° 038/2024, con excepción del plazo de convocatoria que se extiende según lo dispuesto en el punto anterior y de conformidad a los cargos declarados vacantes por parte de la Comisión de Selección. -----

Que, es atribución del Consejo Directivo, nombrar Profesor Visitante, Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza, según el Art. 38° Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, teniendo en cuenta el Art. 42°, inciso “g” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa establece “*el Decano puede adoptar las medidas que fueran necesarias cuando la evidente urgencia del caso lo requiera y hubiere imposibilidad de recurrir al Consejo Directivo oportunamente, con cargo de dar cuentas de lo mismo en la primera sesión.*”.-----

**POR TANTO:**

**EL VICEDECANO – ENCARGADO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.** -----

**RESUELVE:**

1º) **EXTENDER** el plazo del Calendario de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para los cargos de Docente Instructor para el Programa de *Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual – Segunda Cohorte*, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, para los cargos citados en el anexo y quedando establecida conforme a lo siguiente:

Actividad	Periodo
<b>Habilitación en el Departamento Administrativo para el pago por carpeta:</b>	Jueves 18 de abril de 2024 al jueves 25 de abril de 2024. En el horario de 07:30 a 15:00 hs.
<b>Recepción de Carpetas en formato físico en Secretaría General de la Facultad de Humanidades – Sede Encarnación:</b>	Jueves 18 de abril de 2024 al jueves 25 de abril de 2024, hasta las 15:00 hs el último día.

2º) **PUBLICAR** en los medios de comunicación web (página web de la Facultad y de la UNI) y en las diferentes redes sociales.-----

3º) **DAR** cuenta de la presente Resolución en la primera sesión siguiente del Consejo Directivo.-----

4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
Secretaria General  
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

**Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski**  
Vicedecano – Encargado del Decanato  
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996



## Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Anexo Resolución F.H.C.S. y C.G. N° 021/2024

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Itapúa llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar cargos de Docentes para la Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual – Segunda Cohorte, conforme al siguiente detalle:

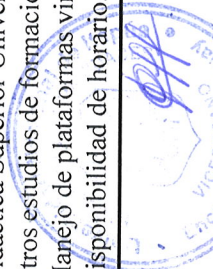
**Prerrequisito / Cláusula:** Nacionalidad Paraguaya o ser Naturalizado.

**Requisitos imprescindibles a tener en cuenta para la postulación:**

- El postulante deberá ajustarse a la disponibilidad de tiempo dispuesto por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI.
- Los Títulos de grado académico deben estar registrados en la Universidad Nacional de Itapúa; corresponden a los títulos obtenidos en otra Universidad. (Art. 50, inciso “a” del Estatuto de la UNI).

### PROGRAMA: Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual – Segunda Cohorte

N°	Módulo	Descripción del Cargo	Sede	Horario	Carga Horaria	Vacancia	Fuente de Financiamiento	Perfil
1	Introducción al Modelo	Docente Instructor	Encarnación	Sábado Mañana/Tarde	40 hs presenciales	1	Remuneración por Contrato y Viático conforme a distancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Psicología Clínica.</li> <li>• Especialista en TCC (preferente) o afín al Área.</li> <li>• Maestría en el Área de Psicología Clínica (preferente)</li> <li>• Didáctica Superior Universitaria (excluyente).</li> <li>• Otros estudios de formación académica relacionados con la disciplina.</li> <li>• Manejo de plataformas virtuales.</li> <li>• Disponibilidad de horario.</li> </ul>
2	Terapia Cognitiva Conductual en Niños y Adolescentes	Docente Instructor	Encarnación	Sábado Mañana/Tarde	60 hs presenciales + 20 hs investigación = 80 hs	1	Remuneración por Contrato y Viático conforme a distancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Psicología Clínica o Psiquiatra.</li> <li>• Especialista en TCC (prioridad).</li> <li>• Maestría en el Área de Psicología Clínica (preferente).</li> <li>• Experiencia en Trabajo con niños y adolescentes (prioridad).</li> <li>• Didáctica Superior Universitaria (excluyente).</li> <li>• Otros estudios de formación académica relacionados con la disciplina.</li> <li>• Manejo de plataformas virtuales.</li> <li>• Disponibilidad de horario.</li> </ul>
3	La Terapia Cognitiva en Trastornos de Personalidad	Docente Instructor	Encarnación	Sábado Mañana/Tarde	60 hs presenciales + 15 hs investigación = 75 hs	1	Remuneración por Contrato y Viático conforme a distancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Psicología Clínica o Psiquiatra.</li> <li>• Especialista en TCC (prioridad).</li> <li>• Maestría en el Área de Psicología Clínica (preferente).</li> <li>• Experiencia en el Área (prioridad).</li> <li>• Didáctica Superior Universitaria (excluyente).</li> <li>• Otros estudios de formación académica relacionados con la disciplina.</li> <li>• Manejo de plataformas virtuales.</li> <li>• Disponibilidad de horario.</li> </ul>



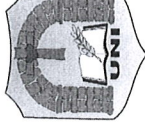




# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



### Anexo Resolución F.H.C.S. y C.G N° 021/2024

PROGRAMA: Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual – Segunda Cohorte								
N°	Módulo	Descripción del Cargo	Sede	Horario	Carga Horaria	Vacancia	Fuente de Financiamiento	Perfil
4	La Terapia Cognitiva Conductual en Adicciones	Docente Instructor	Encarnación	Sábado Mañana/Tarde	60 hs presenciales + 15 hs investigación= 75 hs	1	Remuneración por Contrato y Viático conforme a distancia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciado en Psicología Clínica o Psiquiatra.</li> <li>• Especialista en TCC (prioridad).</li> <li>• Maestría en el Área de Psicología Clínica (preferente).</li> <li>• Experiencia en Adicciones (prioridad).</li> <li>• Didáctica Superior Universitaria (excluyente).</li> <li>• Otros estudios de formación académica relacionados con la disciplina.</li> <li>• Manejo de plataformas virtuales.</li> <li>• Disponibilidad de horario.</li> </ul>



**Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán**  
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



**Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski**

Vicedecano – Encargado del Decanato

Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

## DISPOSICIONES GENERALES

### Anexo Resolución F.H.C.S. y C.G N° 021/2024

#### **EXTENSIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES/UNI 2024.**

La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), extiende el llamado a concurso de “Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar Cargos de Docente Instructor.

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, se rige por el Reglamento de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes aprobado según **Resolución CSU N° 056/2023**.

El acceso al ejercicio de la docencia y de la investigación se hará por concurso público, en el que se valorará preferentemente la producción científica, el grado de actualización de conocimientos, competencias, experiencia profesional del docente, entre otros. El personal docente es un actor clave para cumplir con la misión y lograr los objetivos institucionales.

1º) El interesado debe presentar, en formato físico, en Secretaría General de la Facultad de Humanidades:

- Un listado, en Declaración Jurada, donde describa los documentos presentados y foliados en su totalidad conforme al orden que presente el formulario de Postulación, **requisito indispensable**, caso de no cumplir con dicho requisito la Comisión tendrá la potestad de rechazar la carpeta.
- El postulante interesado será el único responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos presentados en su postulación y deberá regirse exclusivamente por lo establecido en la Resolución CSU N° 056/2023 en cuanto al orden y las documentaciones que se debe presentar.

2º) Para la presentación de las carpetas, se podrán acceder a todos los requerimientos, nómina de asignaturas y formularios a completar, ingresando a la página web <http://uni.edu.py/> y <http://humanidades.uni.edu.py/>

3º) Los comprobantes de ingreso se podrán retirar de las Agencias de Practipago, previa registración de datos para el concurso en el Departamento Administrativo de la FaHCyCG/UNI, Sede Encarnación, en el horario de 07:30 a 15:00 hs., desde el **jueves 18 de abril de 2024 al día jueves 25 de abril de 2024 hasta las 15:00 hs.** Para el registro correspondiente puede comunicarse al **0973 - 816 420** o remitiendo un correo electrónico a [administracion@humanidades.uni.edu.py](mailto:administracion@humanidades.uni.edu.py) conteniendo los siguientes datos:

- Nombres y Apellidos completos.
- N° de Documento de Identidad.
- Dirección exacta (calle, barrio, ciudad, departamento).
- N° de celular.
- Cantidad y nombre de la materia a concursar.

4º) Los Docentes que resulten ganador deberán adecuarse a los horarios establecidos por la Facultad. Si en dicho plazo no se adecua a los horarios, se lo tendrá como desistido del Concurso ganador, y el Decano convocará al postulante que haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior al del ganador, si no existiere se realizará un nuevo llamado a concurso.

5º) Aquellos Docentes que realizaron capacitaciones, cursos, maestrías o doctorados en el extranjero deben presentar dichas documentaciones, debidamente legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y el Ministerio de Educación y Ciencia, para ser consideradas. **SIN ESTE REQUISITO NO SERÁN VÁLIDAS.**

6º) Se contempla la asignación y pago de viáticos para los docentes que residan a una distancia considerable del lugar donde se desarrollarán las clases presenciales.

7º) Más informes en la **Secretaría General** de la Facultad, sede Campus Universitario, Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta N° 1 – Km 2,5. Teléf.: 0981 - 182 304 o al correo electrónico: [secretariageneralthuma@uni.edu.py](mailto:secretariageneralthuma@uni.edu.py)

